

**III. ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTO DE****77****SAN FERNANDO DE HENARES****OTROS ANUNCIOS**

No habiéndose podido realizar la notificación en el domicilio de los interesados, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 42.2 y 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se notifica a los titulares de los vehículos que a continuación se indican, para que en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio, según establecen los artículos 105 y 106 del Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba la Ley de Seguridad Vial, procedan a la retirada de los mismos de la vía pública o del Depósito Municipal, y en caso de no hacerlo, será trasladado a un Centro Autorizado de Tratamiento de Vehículos para su posterior destrucción y descontaminación, sin derecho a indemnización.

Contra la presente notificación podrá interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, ante la concejala-delegada de Seguridad y Emergencias.

MATRÍCULA	FECHA ABANDONO	LUGAR	TITULAR
7413-BSH	06/07/2017	Vía Pública	Huvi Auto 777 S.L.
M-2501-IC	28/09/2016	Vía Pública	Alejandro Gallego Godino
M-0172-YM	12/01/2016	Deposito	Petre Adrian Mihalache
1742-CJF	24/07/2017	Deposito	Cornel Dimir
M-9724-WH	02/01/2017	Vía Pública	Oscar Humberto Lozano Escobar
6021-CXR	11/11/2017	Deposito	Nacharene Guzman García
0474-BMJ	24/11/2017	Vía Pública	Gheorghe Rizea

San Fernando de Henares, a 29 de enero de 2018.—El Órgano de Instrucción de Expedientes (OAC). Firmado.

(02/3.194/18)

